

de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de una finca municipal, se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se interpusieran reclamaciones al pliego.

**OBJETO:** Es objeto de la presente subasta la adjudicación del arrendamiento de la finca de cultivo que se describe a continuación:

Rústica, C.S. con una superficie de 30 Has. formada por parte de las parcelas 1 y 69 del polígono 96, Paraje de Cabezo Royo, que linda al Norte, Barranco Valforja; Sur, varios propietarios; Este, Camino de Piedra lobos y al Oeste, Camino de Cervera a Aldeanueva de Ebro.

**PLAZO:** El plazo de adjudicación del arrendamiento será de 10 años.

**TIPO DE REMATE:** 75.000 ptas/año al alza.

**GARANTIAS:** Provisional: 2% del tipo. Definitiva: 4% del tipo de remate.

**MODELO DE PROPOSICION:** "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LA SIGUIENTE FINCA MUNICIPAL ...

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. n.º ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... toma parte en la misma comprometiéndose a abonar un canon anual de ... (letra y número) ptas. aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma."

**APERTURA DE PLICAS:** En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día coincidiese en sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

**PRESENTACION DE PLICAS:** A las 13 horas del día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al siguiente día hábil, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**DOCUMENTACION:** Documentación que deben acompañar los licitadores:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1.965.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 2 de Febrero de 1.995.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

#### *Subasta arrendamiento finca rústica en Cofin* IV.A.159

Aprobado por el Pleno en sesión de 30 de Enero de 1.995, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de una finca municipal, se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se interpusieran reclamaciones al pliego.

**OBJETO:** Es objeto de la presente subasta la adjudicación del arrendamiento de la finca de cultivo que se describe a continuación:

Rústica, de 45 Has. de la parte Sur de la parcela 3 del polígono 63, de una superficie total de 79,715 Has, en Paraje de Cofin que linda al Norte y Sur con Camino; Este, Blas Simón y Oeste José Luis Espuelas.

**PLAZO:** El plazo de adjudicación del arrendamiento será de 30 años.

**TIPO DE REMATE:** 112.500 ptas/año al alza.

**GARANTIAS:** Provisional: 2% del tipo. Definitiva: 4% del tipo de remate.

**MODELO DE PROPOSICION:** "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LA SIGUIENTE FINCA MUNICIPAL ...

D... de estado... profesión... domicilio... D.N.I. n.º... expedido en... con fecha... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... toma parte en la misma comprometiéndose a abonar un canon anual de ... (letra y número) ptas. aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma."

**PRESENTACION DE PLICAS:** En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día coincidiese en sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

**APERTURA DE PLICAS:** A las 13 horas del día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación. Si coincidiese en sábado, se

trasladaría al siguiente día hábil, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**DOCUMENTACION:** Documentación que deben acompañar los licitadores:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1.965.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 2 de Febrero de 1.995.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

#### *Subasta arrendamiento finca rústica en Medialcampo*

IV.A.160

Aprobado por el Pleno en sesión de 30 de Enero de 1.995, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de una finca municipal, se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se interpusieran reclamaciones al pliego.

**OBJETO:** Es objeto de la presente subasta la adjudicación del arrendamiento de la finca de cultivo que se describe a continuación: Rústica, regadio, parcela 133 del polígono 20, superficie 0,474 Has. paraje Medialcampo, linda al Norte, José Antonio Pérez Gonzalo; Sur, Firestone; Este, varios propietarios y Oeste, Pedro de la Torre.

**PLAZO:** El plazo de adjudicación del arrendamiento será de 3 años.

**TIPO DE REMATE:** 100.000 ptas/año al alza.

**GARANTIAS:** Provisional: 2% del tipo. Definitiva: 4% del tipo de remate.

**MODELO DE PROPOSICION:** "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LA SIGUIENTE FINCA MUNICIPAL ...

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. n.º ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... toma parte en la misma comprometiéndose a abonar un canon anual de ... (letra y número) ptas. aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma."

**APERTURA DE PLICAS:** En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día coincidiese en sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

**APERTURA DE PLICAS:** A las 13 horas del día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al siguiente día hábil, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**DOCUMENTACION:** Documentación que deben acompañar los licitadores:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1.965.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 2 de Febrero de 1.995.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

#### *Devolución de fianzas*

IV.A.161

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por ANGEL MARTINEZ ESCUDERO, en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la apertura de una zanja en la c/ Reina Juana, se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra garantizada.

En Alfaro, a 27 de enero de 1.995.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

#### *Devolución de fianzas*

IV.A.162

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida Por D. JESUS MARTINEZ PASQUIER, en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la apertura de una zanja para instalación de tubería para abastecimiento de agua potable en el Camino de La Nava, se anuncia al